

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), fundado en octubre de 2000, es la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir un reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos de educación superior en México.

Los organismos acreditadores reconocidos por COPAES están facultados para realizar procesos de evaluación conducentes a la acreditación de programas de licenciatura y técnico superior universitario o profesional asociado, en disciplinas o áreas definidas del conocimiento, en las instituciones de educación superior públicas y particulares del país.

ANTECEDENTES

Las primeras acciones para iniciar la evaluación de la educación superior en México se realizaron en la década de los setenta del siglo veinte xx y fueron parte de programas de gobierno e iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

La evaluación de la educación superior se institucionalizó en México con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 del Gobierno Federal. En este programa, se establecieron como acciones prioritarias, las evaluaciones interna y externa permanentes de las instituciones, para impulsar la mejora de la calidad de los programas educativos y de los servicios que ofrecían y como meta la creación

de una instancia que integrara y articulara un proceso nacional de evaluación de la educación superior.

Para lograr este objetivo, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) creó en 1989 la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la cual diseñó la estrategia nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, sustentado en tres líneas de acción: la evaluación institucional (autoevaluación), la evaluación del Sistema y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones, mediante el mecanismo de evaluación de pares calificados de la comunidad académica.

Para promover la evaluación externa, la CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas.

En la actualidad los CIEES están conformados por nueve comités (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura; y Administración y Gestión Institucional). De 1991 a marzo de 2006 han desarro-

llado una intensa actividad de evaluación de casi 3,000 programas académicos y las funciones institucionales, mediante metodologías y marcos de evaluación que comprenden un amplio repertorio de categorías y componentes, en cuya definición se han tomado en cuenta criterios y estándares internacionales.

Durante estos 15 quince años de trabajo, los CIEES han dirigido sus acciones a la evaluación diagnóstica y no han realizado acreditación de programas, la cual, a partir de la creación del COPAES, se asignó a los organismos acreditadores reconocidos por el mismo. En Dentro del propio marco de la CONAEVA en 2002, se consolidó la integración de la evaluación diagnóstica como una función específica de los CIEES en el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

A Mediante la solicitud de la Secretaría de Educación Pública, a partir de 2001, los CIEES iniciaron la clasificación de los programas evaluados en relación con la acreditación, esto con el propósito de impulsar la acreditación de programas académicos. En ese primer año, los CIEES identificaron 285 programas de licenciatura como acreditables y en febrero de 2006 estos se incrementaron a 749.

Con la experiencia acumulada y con la creación del COPAES se inició en el 2001 la construcción de un Sistema para la Acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecían. La función del COPAES es regular los procesos de acreditación y dar certezacertificar de la capacidad académica.

mica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

OBJETIVO

El COPAES otorga reconocimiento formal a organizaciones cuyo fin sea es acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo de éstos. Dicha valoración se basa en los lineamientos y en el Marco general para los procesos de acreditación de programas académicos de nivel superior establecidos por el propio COPAES (www.copaes.org.mx).

El reconocimiento que el COPAES otorga, permite la regulación de los organismos acreditadores y los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, con el objeto de evitar posibles conflictos de interés y de informar a la sociedad sobre la calidad académica de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los posibles alumnos, padres de familia y a los empleadores.

De acuerdo con lo anterior se impulsará lo siguiente:

- la superación constante de la calidad de los programas de educación superior, mediante el desarrollo de procesos de acreditación eficaces y confiables;
- el reconocimiento formal de las organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior que lo soliciten, previa evaluación de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad;
- la colaboración con las autoridades educativas del país, en su propósito de elevar y asegurar la calidad de la educación superior;
- proveer de información a la sociedad sobre los indicadores de la calidad de la educación superior.

De esta manera se han establecido las principales funciones del COPAES, que y son las siguientes:

- Elaborar lineamientos y criterios para reconocer formalmente a las organi-

zaciones acreditadoras de programas académicos;

- Formular un marco general para los procesos de acreditación de programas académicos;
- Evaluar formalmente a las organizaciones que soliciten reconocimiento como organismo acreditador de programas académicos;
- Publicar la relación de organismos acreditadores reconocidos por el Consejo;
- Propiciar un mejor conocimiento de la educación superior mediante la difusión de los casos positivos de acreditación, con el propósito de orientar a la sociedad sobre la calidad de los programas de educación superior;
- Supervisar que los criterios y procedimientos que empleen los organismos acreditadores, reconocidos por el Consejo, para que tengan rigor académico e imparcialidad;
- Dar hacer un seguimiento a de las actividades de los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo;
- A solicitud de las partes, intervenir como mediador de buena fe en controversias entre los organismos acreditadores reconocidos y las instituciones de educación superior;
- Propiciar la coordinación, cooperación y complementación de los organismos acreditadores reconocidos;
- Fomentar la creación y consolidación de organizaciones acreditadoras de programas académicos que cubran debidamente las diversas disciplinas, profesiones y áreas del conocimiento;
- Celebrar convenios con las autoridades educativas federales y estatales para los fines propios del Consejo;
- Establecer contacto con organismos análogos de otros países para intercambiar experiencias.

De acuerdo con lo anterior, el COPAES, estableció los siguientes Principios o Buenas Prácticas y asume así su función de contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas de educación superior:

- Prestar servicios a la sociedad sin fines de lucro.

- Respetar el marco jurídico de los organismos acreditadores reconocidos formalmente por el Consejo.
- Garantizar que los organismos acreditadores, en durante el desarrollo de los procesos de acreditación, respetarán y preservarán la naturaleza y régimen jurídico de las instituciones de educación superior.
- Regirse estrictamente por criterios académicos.
- Conducirse con imparcialidad y escrupuloso sentido ético.
- Ser objetivo en el análisis y verificación de su objeto de acción.
- Proceder colegiadamente en la toma de decisiones y emisión de dictámenes.
- Hacer transparentes sus fines, metodología, procesos y productos, así como su administración y fuentes de financiamiento.
- Coadyuvar al aseguramiento de la confianza en la rectitud de sus procedimientos y resultados.
- Informar a la sociedad sobre los organismos acreditadores reconocidos formalmente, así como sobre los programas académicos acreditados por éstos.

INTEGRACIÓN

El COPAES es una Asociación Civil, sin fines de lucro que estará integrada en todo tiemposiempre por personas morales, públicas o privadas, de nacionalidad mexicana. Los asociados constituyentes son:

- Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C. (ANUIES).
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C. (FIMPES).
- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A. C. (FEDMVZ)
- Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. (CICM)
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP)
- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C. (BMA)

- Academia Mexicana de Ciencias, A. C. (AMC)
- Academia Nacional de Medicina de México, A. C. (ANMM)
- Academia Nacional de Ingeniería, A. C. (ANI)

Los órganos de gobierno de la Asociación son:

- La *Asamblea General*, órgano supremo de gobierno, compuesta por un representante de cada uno de los asociados, todos con derecho a voz y voto.
- La *Dirección General*, representante legal de la Asociación, encargada de cumplir y hacer cumplir la normatividad del COPAES y la coordinación de los trabajos técnicos académicos y administrativos del mismo.

AVANCES EN EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

A partir del 2002, COPAES otorgó reconocimiento a los primeros organismos acreditadores; en el mes de marzo de 2006 sumaban ya 16, que integran varias disciplinas y áreas del conocimiento, como son: diseño, arquitectura, ciencias químicas, educación turística, ciencias sociales, enfermería, medicina, odontología, contaduría y administración, informática y computación, agronomía, medicina veterinaria y zootecnia, psicología, ingeniería, economía y ciencias del mar (www.copaes.org.mx).

Es importante mencionar que 12 organismos más se encuentran en proceso de reconocimiento por COPAES, y se refieren pertenecen a las siguientes áreas de conocimiento: Farmacia, Nutrición, Comunicación, Biología, Cultura Física, Derecho, Educación y Pedagogía, Artes, Humanidades, Física e Inglés. (www.copaes.org.mx)

Una vez reconocidos, se contará con 27 organismos acreditadores que podrán acreditar programas en todas las áreas de conocimiento establecidas por la UNESCO en su Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (1997).

El trabajo realizado por los organismos acreditadores reconocidos por COPAES, ha mostrado un avance acelerado, como se puede apreciar en la figura 1, que presenta el número de programas acreditados anualmente durante el periodo 2002-2006, ya que en 2002 se contaba con 156 programas y a en febrero de 2006, con 774, lo que representa un aumento de más del 400 %. Adicionalmente, se observa algo semejante con

el número de instituciones, como puede observarse en la figura 2, ya que en el 2002 se acreditaron programas de 46 instituciones de educación superior en el país y en el 2006 ya suman 108. Si se consideran conjuntamente los trabajos de los CIEES con 749 programas con calidad de acreditados y los avances de los organismos acreditadores, se puede apreciar en 2006, que todo el territorio nacional cuenta ya con programas académicos

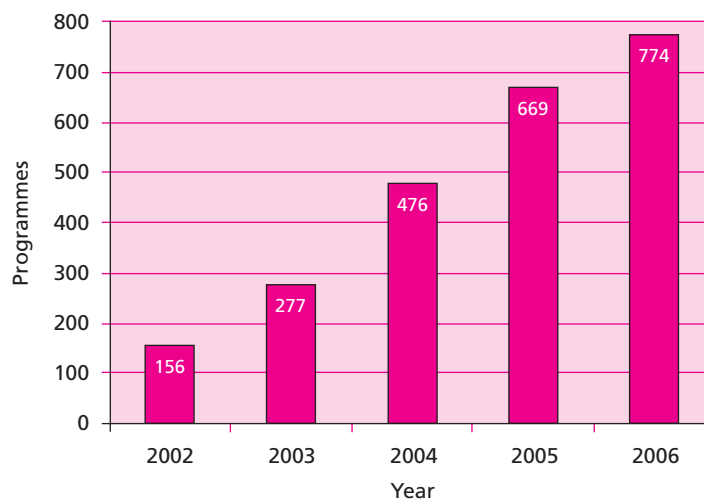


FIGURA 1 Programas acreditados por organismos reconocidos por COPAES (2002-2006)

Fuente: CIEES, febrero 2006.



FIGURA 2. Número de instituciones de educación superior con programas acreditados (2002-2006)

Fuente: CIEES, febrero 2006.



FIGURA 3 Evaluación y acreditación en México

Fuente: CIEES, febrero 2006.

evaluados por los CIEES y/o acreditados por los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES (figura 3), mientras que en el año 2000 no se contaba con esta identificación de los programas reconocidos por su calidad. Esto es muestra fehaciente de los avances en el aseguramiento de la calidad de la educación superior en México identificada a través de procesos de evaluación externa.